



ESCUELA DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Además de las Reglas Locales permanentes de la RFEG, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

Fuera de límites (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por vallas o estacas blancas que delimitan el campo.

Condiciones anormales del campo y Objetos Integrantes (Regla 16)

.-Obstrucciones inamovibles

- Los caminos son parte integrante del campo y no hay alivio.

.-Terreno en Reparación:

- Lo marcado con estacas azules y los árboles con cintas.
- Surcos hechos por el agua en los bunkers.
- Rodadas profundas en el terreno producidas por cualquier vehículo.

.- Cables Eléctricos Elevados Permanentes.

Cuando una bola que golpea un cable eléctrico situado dentro de límites del campo el golpe se cancela y debe repetirse, no se aplica cuando golpea al poste que sujeta el cable.

Zona de Dropaje

Se establece una zona de dropaje para el hoyo 1/10

"Si una bola está en el área de penalización del hoyo 1/10, incluido cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola que no ha sido encontrada quedó en reposo en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una de ellas con un golpe de penalización:

puede :

- Tomar alivio sin penalización de acuerdo a la Regla 16; o
- Como una opción adicional, tomar alivio sin penalización dropando la bola original u otra bola en la zona de dropaje [describir cómo está definida la zona de dropaje y dónde está ubicada]. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

La infracción de cualquier Regla Local que no tenga penalidad específica se penalizará con la General:
(pérdida del hoyo en Match Play y dos golpes en Stroke Play)